

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y SEIS.

En Mag. a los Conductores el Curiafe a expensas de la P.^a Hacienda, y Mandando que en los Pueblos donde se detubieren a Cenderiv los Campos se les quite con el alopun^{to} y parte de su manutención con lo demás que contiene una P.^a Resolución y la Cui^{da} haviéndolo Oydo, la obedeció con el Respeto debido; Y Acordó que para su Cumplim^{to} los Cav.^{os} Comisarios que componen la Junta para la Extinción de esta plaga den las providencias que sean convenientes, dando para ello los Orns que Conducen a D.ⁿ Juan Lortador Maiordomo.

Mem. de Pedro y Jose memorial de Pedro Martín Portero de Sala de este Ayuntamiento por el que con la maior veneración se hace presente, como de Sala o sea ha ver profesado el Anton^{do} Monterinos, su antecesor Religioso que Oy se halla al Orden de San Juan de Dios, ha profesado en el día Zúco del Corriente; En cuón términos, y en los de que uno su antecesor por Acuerdo de esta Cui^{da} ha estado gozando de la mitad del sueldo que como tal Portero de Sala le corresponde interin no se verificase una profesión; Concluído Suplicando que mediante haverse verificado se sirva mandar le Corra al Suplicante su Salario integro desde el Defendido día Zúco con lo demás que expresa: Y la Cui^{da} haviendo Oído y Acordó que haviendo esta parte contar y instrumentalmente haver executado su profesión uno Anton^{do} Monterinos perciba su Salario integro y que por tal Portero de Sala de este Ayuntamiento le Corresp.^{de} desde el día que la Califique el Docum.^{to} que para ello presentare, pasando a la Contaduría con certim^{to} de este Acuerdo así como que se hagan las notas correspondientes.

El Abastecedor de Canons volueta y le ampla su contrata. Los presentes Secretarios pusieron en noticia de este Ayuntamiento el auto proveído por el D.ⁿ Alcaldemaior, en el día veinte y Zúco del Corriente, apedim^{to} de D.ⁿ Thomas de Anzures, Verino de la Villa de Páez, en que hace Relación y Reproduce